

la Fundación «Pagés Dalmáu» ha sido clasificada como benéfico-docente de carácter particular por Orden de 23 de octubre de 1941, siendo gratuitos los cargos de patrono o representantes legítimos;

Considerando que es de competencia de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, por delegación del Ministro de Hacienda, la resolución de los expedientes de exención del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del Reglamento, aprobado por Decreto de 15 de enero de 1959, actualmente en vigor por imperio de la disposición transitoria sexta del texto refundido de los Impuestos Generales sobre las Sucesiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 6 de abril de 1967;

Considerando que según preceptúa el artículo 49, apartado uno, número primero, del citado texto de abril de 1967, estarán exentos del Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas, el dominio de los bienes y demás derechos reales impuestos sobre los mismos que pertenezcan a las personas jurídicas expresadas en el artículo 65, apartado uno, número primero, letras a) a p), ambas inclusive siempre que los bienes sobre los que recaigan estén exentos en su adquisición del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con dicho precepto;

Considerando que en el citado artículo 65, apartado uno, número primero, letra c), se establece la exención para las transmisiones patrimoniales «inter vivos», en las que la obligación de satisfacer el impuesto recaiga sobre los establecimientos de beneficencia particular, cuando los cargos de patrono o representantes legales de los mismos sean gratuitos;

Considerando que en la tramitación del expediente han quedado debidamente justificados el reconocimiento de la Fundación «Pagés Dalmáu», como de beneficencia particular y el carácter gratuito de los mencionados cargos.

Esta Dirección General de lo Contencioso del Estado, por delegación del Ministro de Hacienda, acuerda declarar exentos por Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas los relacionados en el resultando tercero de esta Resolución, en tanto se empleen los mismos o sus rentas en cumplir el fin benéfico de la Institución.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector central, Francisco Amado Súnico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Félix Sancho Martínez, Médico Puericultor de la Obra Nacional de Auxilio Social y Director del Hogar «Carmen Franco», de Madrid, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Félix Sancho Martínez, Médico Puericultor de la Obra Nacional de Auxilio Social y Director del Hogar «Carmen Franco», de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 1 de abril de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Severino Belio Arrudi, vecino de Panticosa (Huesca), con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Severino Belio Arrudi, vecino de Panticosa (Huesca), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 1 de abril de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en

la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Félix Belio Arrudi, vecino de Panticosa (Huesca), con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Félix Belio Arrudi, vecino de Panticosa (Huesca), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 1 de abril de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Francisco Medina Ample, Maestro nacional jubilado del Orfanato Nacional de El Pardo, vecino de Madrid, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Francisco Medina Ample, Maestro nacional jubilado del Orfanato Nacional de El Pardo, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 1 de abril de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de segunda clase.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Antonio Jurado Villarrubia, Guardia civil del puesto de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco) (Cádiz), con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Jurado Villarrubia, Guardia civil del puesto de Zahara de los Atunes (Barbate de Franco) (Cádiz), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 1 de abril de 1969, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado del saneamiento de Villatobas (Toledo)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto modificado del saneamiento de Villatobas (Toledo)», a don Jesús Talavera Yébenes en la cantidad de 5.725.021 pesetas.